

Nº 19.

v.7
009

Expediente

Provision a la Catedra de Teo-
logia moral: conferida al P. Don José
Manuel de Vizcarra en 1.º de Setiembre de

1762.

Rector Don D. José Joaquín de León
Secretario D. Pedro Alonso Vela.



Victor

Q

17 00250
Nos el D. D. J. de la Laguna de Leon y Hea-
tera Enam. Synodal de este Arzob. Califica.
del s. of. de la Inquisiz. Cura y licencias del me-
do de Canica Comisario Particular sub-
delegado de la s. Cruz del Pado de Sepagui-
ta Rector, y Cated. de Xima consagrada
Theol. de este Colegio Ma. de v. s. del Prof-
sario del R. Patronato de.

M. quanto se halla vacante la Catedra de Theol. Mo-
ral de este Colegio p. ascenso del D. D. M. de Leon
ala del s. de la misma facultad quien la regentaba en
propriedad se haze presiso conforme a los Estatutos de dho
Colegio hazer las Opposiciones ala mesma Catedra.
Por lo q. lo hazemos saber a los hijos de este Colegio q.
Quando de su dho. Ocurran ala Opposicion de ella den-
tro de treinta dias de la s. de este q. les asignamos
p. dho. p. dha. Oppos. q. todo sean admitidos y atendidos
en Just. con condiz. q. deno Ocurrir dentro del tiempo
no asignado les pare el pexuicio deno ser admitidos
a dha. Oppos. p. q. ardo sea notorio y sepueda Alegar
ignoxancia mandamos se saque. En tanto de este Auto
firmado de nra mano y sellado de nro secret. y se-
fine en la Puerta principal de la Capilla de dho. Colegio
de en la ta de a quince de Julio de mil seccientos, y sefen-
ta y dos años



Don J. de la Laguna

Don J. de la Laguna

Don J. de la Laguna

Don J. de la Laguna

Certifico Yo el D. Pedro Alonso Velez Daxxon de Guevara Colegio
maestro y secretario del Ill.º D.º Daxxon de Guevara de este Colegio ma.º de
la del Hospicio del R.º Patronato q. el mismo dia quinze y se-
ta de mil seiscientos y sesenta y dos de la fha del edicto q. ante-
cede refirió instanto de el en la Puerta Principal y la Cap-
pilla de dho Colegio y p.º q. conste lo firmo

D. Pedro Alonso Velez
Daxxon de Guevara
secretario

Convocatoria

Nos el D.º D.º Jph. Jaquin de Leon
y Mexxera Enam.º Synodal de este arzob.
Ordin.º del S.º Off.º de la Inquis.º de la y Vic.
del Pueblo de Canica Comis.º Particular
subdeleg.º de las Caus.º y el Partido de Sepag.
D.º y Cath.º de Prima en sag.º Theol.º de
este Colegio ma.º de V.º de el R.º del Real
Patronato de esta Causa de

Por lo q. se halla vaca la Cath.º de Theol.º moral de este Colegio ma.º p.º as-
cens.º ala de las personas de la misma facultad del D.º D.º Jph.º de Alas con
q. la Presentaba se mandaron fixar dictos años en esta cumplido
y des.º de quince del mes de Agosto
Arifaste a todos los hijos de este Colegio graduados en dha facultad q. ocur-
ran dentro de seis dias el qual año se señala p.º ultimo y pe-
remptorio q. deno ocurrir dentro del dho año se paxe el perjuicio
deno ser admitidos en dha facultad el concurso. Y p.º q. atodo sea Patent.
Secret.º ponga en tanto de esta Convocat.º en las Puertas Publicas y la
Capilla de dho Colegio. Así lo probeyendo mandamos y firmamos En
esta de veinte y dos de Agosto de mil seiscientos y sesenta y dos en
tae lino.º de este quinze del mes de Agosto = Mil = p.º m.º del S.º por

D. Pedro Alonso Velez
Daxxon de Guevara
secretario

Certifico Yo el D.º D.º Pedro Alonso Velez Daxxon de Guevara Colegio ma.º
y secretario de este Colegio ma.º q. el mismo dia veinte y dos refirió instanto
de la Convocat.º q. antecede y p.º q. conste lo firmo. D.º D.º Pedro Alonso Velez

Daxxon de Guevara
secretario

U.
S. Rector

V.7
003

Q. D. D. Jph Man. de Vexara Coleg. Jhes.
ped en este Ma. de N. S. de el Rosario anexo.
con el mar deido respeto pax. y disp. ha llegado
a mi noticia, que en consecuencia de la eleccion
hecha en el d. d. Aug. de Marcon p. este Colegio
p. la Ngencia de la Cathedra de Dispenar en Vag.
Theologia, ha sido confirmado, y nombrado p. ella
p. el Excmo. S. Vice Patrono D. Librande Furiulo
en forma, y Mcaudos correspondientes paxa este
efecto. Y contemplandose ya por este ascenso va-
cante la Cathedra de Theologia Moral, q. dho. D.
Marcon obtenia en propiedad; se hace preciso p. su
prior. En obsequencia de lo pretendido p. nro. Cirar-
rino, el fixar ~~edictos~~ edictos, y Condocar a los
Hijos de este Colegio, a usax del dho. q. les condensa, con-
curriendo en ellos las qualidades, q. p. la obteng. de
las Cathedras se necesitan. Y siendo yo uno de ellos,
y hallandome con el grado, y mas circunstancias
correspond. sup. ar. S. se viera admitirme la opoz.
q. desde agora hago en forma a la expresada Cathedra
de Theolog. Moral, procurando cumplir con los actos,
que me pertenecan en virtud de la oposicion, que
hago. m. lo qual-

A V. S. sup. p.idea, como solicito, q. fuxo lo neces.?

Jph Man. de Vexara

#y Cuzado-

El pres. secretario fixara los edictos a la Cathedra



de Theologia Moral, q. se halla vacante p. el tñ de treinta
ta dias, los q. cumplidos, y el tñ de la Convocatoria se
lesionaria via p. los puntos desta parte, y apegarse
este a los autos de opposiz. q. se fueren obrando

Hele

Asuplo el S. D. D. Jph. Baquin de Leon y Herrera Cam.
Sinodal de este Arz. Calificador del S. Oficio de la Inquisiz.
Cura y Vicario del Pueblo de Canica Compania Particular
Subdeleg. de la S. Cruz del Partido de Sibaguixia Rector y Ca-
thed. de Prima Ensayos Theolog. de este Colegio Ma. de Ma.
S. de el Hosp. del R. Patronato de esta Corte. y Ciudad
de S. J. de en ella a Catorze de Julio de mil seiscien-
tos, y sesenta, y dos años p. ante mi doy fe.

P. Pedro Alonso Velez

D. D. Don Benito Suesara
Secretario

En cumplim. de lo mandado yo el mismo se-
cretario fize en tanto de el dicho anteced. en
la Puerta principal de la Capilla de este
Colegio en quinze de Julio de mil seiscientos
y sesenta, y dos años y p. q. conste lo fize.

P. Velez Don Benito Suesara
Secretario

M. S. R.

v.7
004

El Dⁿ Dⁿ Ign^o. del Moya, y Portela Correg^o m.
y lector pasante de Filosofía de este muy M^o.
claustr^o ante V. S. parecio y diop: Fue por va-
cante de la cathedra de Theologia Moral se ha-
lla, fixado edicto convocatorio a ella en la puer-
ta de N^{ra} Capilla, para q^d los hijos de este m.
colegio, q^d quiriéren ostar d^{to} exijan o poner
se, y decaendo continuax mⁱ merito en la cance-
ra de las letras desde luego a q^d oposición adha
cathedra.

Suplic^o a V. S. q^d atendido el q^d en mⁱ concurrer
todas las calidades, q^d para obtener cathedra piden
las constituciones de este claustr^o se s^{ta}va admittan
me ala oposición de la referida de Moral, q^d extoy promp-
to a cumplir con los actos respectivos conforme a
T^uer. q^d pido, y fizo V. S.



Dⁿ Dⁿ Ignacio de Moya y Portela

Hase p^o questo, y agregue a los autos del Consejo.

M^o Leon^o

Excepcio el S^o Dⁿ Dⁿ J^o Joaquín de Leon, y Acacera Ma-
m. Synodal v^oeste Arzp^o. Calificad. del S^o. off. de la Inquis. Comis. Pa-
ticular subdeleg^o de la S. Cruz del Partido de Sipag. Cura y vic^o del
Pueblo de Sanica Rector y Carched. de Sima en sas. Theol^o. v^oeste Coleg^o.
Ma. de V. S. del R^o. del R. Patronato de esta Carche. y Ciudad de V. S.
en ella a veinte y seis de Agosto de mil setecientos y noventa y tres años.
Dⁿ Dⁿ Pedro Monzo de Leon
Dⁿ Dⁿ Gueraña

Sta Fe y Agosto 28. de 1762/

V.7
f.4v.

Respecto a esta cumplido el tño anonado para las oposi-
ciones ala Catedra de Theologia Moral, y ha ven am-
parado oponiendose el D. D. Jñ Manuel de Mezaca, y Cai-
zedo, y el D. D. Jñ de Moya, mandamos comparecer al
D. D. Jñ de Moya a q. saque los puntos el dia veinte y
nueve de Agosto deste pres. año lo q. se ha va saver el
presente secret.

W Leon

Luego incontinenti hizo saver el auto antecedente al D.
D. Jñ de Moya en supeazona, y lo firmo con mi go y
g. doy fee.

D. Moya

Ante mi D. D. Jñ de Moya
D. Jñ de Moya
Secretario

Puntos

En la Ciudad de Sta Fe en veinte, y nueve de Agosto en el ve-
teciénos, y sesenta y dos años. Puntos en la sala Real
el S. R. El D. D. Jñ Man de Mezaca, y yo el pres.
secret. comparecio a tomar los puntos el D. D. Jñ de
Moya para la oposiz ala Cated. de Theologia Moral, y
haciendose meido los puntos en el libro Quaxio del Año
delas sent. salio p. primera punto En lib. A. Distincione. 6.
Y conocido el vez. punto salio En lib. A. Dist. 14. y el tex-
co punto En lib. A. Dist. 26. y dñ. Jñ el segundo Pun-
tero donde el Año delas sent. trata de Penitencia, y Oxó
Utrum ~~actus contritionis vel Charitatis sit~~ Contritio imperata
per Penitentiam debeat peccatum totquam dispositio vel tanquam

forma y la defendi afirmative, tanquam disposito. 1050-
qual fue hecho en mi presencia alas dies y la mañana
delo dia diez y año, y p. q. conste lo firmo = ref^{do} = acus con-
tacionis va = no vale =

Acto de Opposizⁿ

Por D^o Pedro Alonso Siles
D^o Ladron de Guerrara
D^o Secretario

En la Ciudad de Se^{ta} en la villa de Agostu emil veintioy ref-
renta y dos años haviendose juntado en la Aula de Theo^{lo}g^a el
R^o V^o R^o Cated^{ra} y demas q. componen el Claustro, alas dies
y la mañana hizo señal dho S^o R^o para q. subiese a leer
y opositizⁿ el D^o D^o J^o de la Noja, y hac^o subido, y puesto la
Empolleta el R^o S^o R^o començio a leer, y cumplido el acto
de Orazⁿ q. fue remedio hexa se arxugo el otro opositiozⁿ in quan-
to seora, y el S^o R^o como q. presidia el acto se arxugo el
otro quarto de Oza con lo q. hac^o ardo dado plena satisfac-
cion; se concluyo el acto dho de opositizⁿ y p. q. conste. dy. se
selló y firmo endho dia diez y año

Se^{ta} de Agosto 30 de 1762

Por D^o Pedro Alonso Siles
D^o Ladron de Guerrara
D^o Secretario

Respecto a haver dado cumplim^{to} al acto de opositizⁿ el D^o D^o
J^o de la Noja mandamos q. comparezca a tomar punto
el dia treinta y uno de Agosto deste pres. año el D^o D^o J^o
Man^{te} de Legara lo q. notificara el pres. secretario



Sego incontinenti hice saber el auto anueced. al D^o D^o J^o Man^{te} de
Legara en su p^araz. y lo firmo con miso dy. se^{ta}
D^o Ladron de Guerrara
D^o Secretario

V.7
f.5v.

Don Pedro de Velez
Secretario

En la Ciudad de ^{ta de} Se en treinta y tres de Agosto de mil se-
cientos sesenta, y dos años Juntos en la Sala Real el
Sr. R. el Sr. D. J. de Moya, y yo el pres. ^{te} secret. compare-
cimos el Sr. D. J. de San. de Vex. aunar los Puntos p. la op-
poner a la Catedra de Theolo. Moral, y haciendo mérito de
los Puntos salio p. primer Punto del libro quarto del
Mio de las sentencias Ex lib. A. diff. 6.ª segun-
do Punto Ex lib. A. diff. 18.ª y conocido el Texco
Punto salio En lib. A. diff. 25.ª y lo D. eligio este texco
onde el Mio de las sentencias trata de Matrimonios, y
Oro, An meus Cadens. in constantem Vivum iuxta
Matrimonium Todo lo qual fue hecho en mi presen-
cia alas diez de la Mañana del dho dia Mes, y año
y p. q. conpte lo firmo *Don Pedro Alonso Velez*

Laion de Guera
Secretario

En la Ciudad de ^{ta de} Se en primero de septiembre de mil
seientos sesenta, y dos años habiendose juntado en
la Sala de Theolo. el Sr. R. y el Sr. D. de Vex. y
demas sujetos q. componen el Consejo con asistencia de la
nos Convidados alas diez de la Mañana hizo señal dho Sr.
R. para q. subiese a leer de Opposiz. el Sr. D. J. de San. de Vex.
para y hac. subido, y puesto la Impolleta dho Sr. R. comenzo
a leer, y cumplido el acto de leer q. fue a media hora se ac-
cio el acto Oppositor En quarto de Vex. y entre el Sr. R.

y el S. J. R. Completaron el acto de media ... v.7
dia hora. ven. hom. con lo q. har. aiudo dado plena 007

satisfaccion se concluyo el dho. acto de oposiz. y para
q. conste doy fe de ello. y fiamos en dho. dia mes. y año
v.7 006

Yo y rep. Ve. 1762

Dr. D. Pedro Alonso de la Cruz
Secretario

Prespecto a haverse concluido los autos de oposiz. que se
hicieron a los Vocales y Cated. de este Colegio para q. concurren a ha-
zer la eleccion de Cated. de Theol. Moral y bñm.
de rep.

Sucedio encontinenti cite. a los de Cated. y demas q. deben su-
fragar en la pae. y p. q. conste lo fiamos

Dr. D. Pedro Alonso de la Cruz
Secretario

En la Ciudad de S. J. de en prim. de sep. de mil. seiscientos setenta y dos años. Jueves y congregados en la misma. Aula
de Theol. los S. R. por p. por y con. y demas q. deben su-
fragar se procedio in loc. ala tercera eleccion. y salio con-
plenitudo de los elegidos el D. D. Don Juan de la Cruz para
la Rencia de la dha. Cated. de Moral en cuya virtud se de-
claro p. legitima y Canonica la enampada eleccion he-
cha en el referido D. de la Cruz y se pub. p. tal. y en su conseq.
separo la conv. p. la confirmaz. de dha. elec. y se remitió al Ex-
mo. S. Vic. Patrono de este Colegio con lo q. se concluyo este acto. y
lo firmaron el S. R. y R. en dho. dia mes. y año de q. doy
fe.

Dr. D. Juan de la Cruz
Secretario

D. Donato de Vicuña
Vice R.
Vice pres.



Dr. D. Pedro Alonso Velez
Laion de Guayara
Secretario

Despues incontinenti se ve la Confirma de la eleccion para la
 Rencencia de la Cathedra de Moral q. se hizo en el D. D.
 Jph Man. de Vexara al Exmo. S. Vice Patrono, quien se
 digno aprobar y Confirmar la referida eleccion
 y p. q. Conste. lo firmo

Dr. D. Pedro Alonso Velez
Laion de Guayara
Secretario

Certifico Joel D. D. Pedro Alonso Velez Laion de Gua-
 yara Colegial Ma. y Secretario de este Colegio Ma. de
 Nra. S. del Rosario del R. Patronato: q. havien-
 do el D. D. Jph Man. de Vexara hecho ante
 el S. Rector D. D. Jph Joaquin de Leon siendo pres.
 los S. Conventuales y demas q. componen el Claustro
 puestos e ledidas la procrencias de la S. y juram.
 acostumbrado; fup. a la Cofre. e Thesoro y subiendo
 ala Cath. en señal de poses. comenzo a leer
 a los Discipulos la Matencia de Ducharistia todo lo
 qual fue a las dos de la Tarde. del dia veinte y
 cinco de octubre del año de mil seiscientos y sept.
 y dos y p. q. Conste. asi lo Certifico y firmo en dicho dia
 mes y año =

Dr. D. Pedro Alonso Velez
Laion de Guayara
Secretario

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th-century manuscript. The text is written in dark ink on aged, yellowed paper. It appears to be a list or a series of entries, possibly related to a historical record or a collection of documents. The script is highly stylized and difficult to decipher without specialized knowledge of the language and handwriting.



V.7
f.7v.09

^{W n}
Auto de Opposiz. ala Cath.
de Theolog. Moral la q. en con-
curso de dos Opposiciones se le
Confirió al D. Dn Jth Man.
de Vergara. siendo J. P. el D.
D. Jth Jaq. de Leon. y secret.
el D. Pedro Alonso Pelz
Daron de Guera
año de 1762

